

## SUMARIO

1/2

### CONSEJO DE GOBIERNO

- Convocatoria de Consejo de Gobierno

### RECTORADO

- Convocatoria de elecciones a la Junta de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial
- Ceses y nombramientos

### VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación de generación de conocimiento 2021 denominado "Capitalismo de plataforma, trabajadores digitales y tecnificación de la vida cotidiana en la ciudad contemporánea" con referencia PID2021-122482OB-I00
- Premio Javier Muguerza de investigación en Filosofía
- Resolución de 17 de marzo de 2023, del rector de la UNED, por la que se amplía la duración de los contratos posdoctorales suscritos al amparo de la convocatoria de ayudas para contratos posdoctorales de investigación UNED 2018

### VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO

- Resolución definitiva de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de 22 de marzo de 2023, por la que hace publica la concesión del programa "Becas Santander Progreso" convocatoria 2022/2023

### GERENCIA

- Resolución Rectoral por la que se dispone la publicación de la modificación de la Estructura organizativa de los servicios administrativos y de las Relaciones de Puestos de Trabajo de PAS funcionario y laboral

**Secretaría General**

Negociado de Información Normativa

[HTTP://PORTAL.UNED.ES/PORTAL/PAGE?\\_PAGEID=93,176876&\\_DAD=PORTAL&\\_SCHEMA=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL)

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: [bici@adm.uned.es](mailto:bici@adm.uned.es)

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



A803BEECF615C69F5B2CADB1A6C98E7A

### FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en Acceso a la Abogacía

### FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Sociología del Género" (Cód. 69904011). Modificación en la Guía de la asignatura

### ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales

### CONVOCATORIAS

- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

### BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

### PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación UNED MEDIA & INTECCA

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



A803BEECF615C69F5B2CADB1A6C98E7A

**SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES****CONSEJO DE GOBIERNO****1.- Convocatoria de Consejo de Gobierno****Secretaría General**

Siguiendo instrucciones del Sr. Rector Magnífico de esta Universidad, D. Ricardo Mairal Usón, se convoca Consejo de Gobierno para el próximo día 28 de abril, viernes, a las 9:30 horas, que se celebrará en la Sala Andrés Bello (edificio de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática – Ciudad Universitaria) y mediante el uso de medios técnicos de comunicación a distancia (Microsoft Teams) de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Los miembros del Consejo disponen de plazo hasta el 18 de abril para incluir puntos en el Orden del Día, debiendo enviar la correspondiente documentación a la dirección de correo electrónico: [secgral@adm.uned.es](mailto:secgral@adm.uned.es).

Madrid, 27 de marzo de 2023. LA SECRETARIA GENERAL, Elena Maculan.

**RECTORADO****2.- Convocatoria de elecciones a la Junta de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales****Secretaría General**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 99.1 k) y 250 de los Estatutos de la UNED (R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre - BOE n.º 228 de 22 de septiembre) y en el artículo 53 del Reglamento de Régimen Interior de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (aprobado en Consejo de Gobierno de 7 de marzo de 2011), se convocan elecciones a la Junta de Escuela, conforme al siguiente calendario electoral:

27 de marzo de 2023	Convocatoria de Elecciones Publicación del censo electoral provisional
Del 27 al 31 de marzo	Plazo de presentación de reclamaciones al censo provisional
11 de abril	Resolución de reclamaciones al censo provisional Publicación del censo electoral definitivo
Del 11 al 17 de abril	Plazo de presentación de candidaturas
18 de abril	Proclamación provisional de candidatos
Del 19 al 20 de abril	Plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de candidatos



21 de abril	Resolución de reclamaciones a la lista provisional de candidatos Proclamación definitiva de candidaturas Sorteo para la composición de la mesa electoral
Del 24 de abril a las 00:00 horas del 17 de mayo	Campaña electoral
Del 8 al 12 de mayo	Plazo para ejercer el voto por anticipado
17 de mayo	Votaciones Proclamación provisional de candidatos electos
Del 18 al 19 de mayo	Plazo de presentación de reclamaciones a la lista de candidatos electos
22 de mayo	Resolución de reclamaciones Proclamación definitiva de miembros electos de la Junta de Escuela

Madrid, 27 de marzo de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

### 3.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª ÁNGELES SÁNCHEZ-ELVIRA PANIAGUA**, a petición propia, como Directora del Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) de esta Universidad, con efectos de 28 de febrero de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de marzo de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª ENCARNACIÓN ABAD ARENAS**, por extinción del Máster, como Coordinadora del Máster Universitario en "Arbitraje y Mediación: Alternativas a la Resolución Judicial de Conflictos" de esta Universidad, con efectos de 1 de febrero de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de marzo de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. ANTONIO CRESPO LEÓN**, a petición propia, como Coordinador de Innovación y Tecnología del Campus Madrid de la UNED, con efectos de 21 de marzo de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de marzo de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª EVA MARÍA DOMÍNGUEZ PÉREZ**, a petición propia, como Coordinadora Académica del Campus Madrid de la UNED, con efectos de 21 de marzo de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de marzo de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Directora del Campus de Madrid de la UNED, vengo en cesar, por pasar a desempeñar otro cargo académico, a **D. JUAN PEDRO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, como Coordinador de Extensión Universitaria y Cultura del

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



A803BEECF615C69F5B2CADB1A6C98E7A

Campus Madrid de la UNED, con efectos de 21 de marzo de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de marzo de 2023 EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

#### 4.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Innovación Educativa, vengo en nombrar Directora del Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) de esta Universidad a **D.ª SONIA MARÍA SANTOVEÑA CASAL**, con efectos de 1 de marzo de 2023.

Madrid, 16 de marzo de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Innovación Educativa, vengo en nombrar Directora Adjunta de Innovación Docente del Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) de esta Universidad a **D.ª MARÍA DEL MAR ROMÁN GARCÍA**, con efectos de 1 de marzo de 2023.

Madrid, 16 de marzo de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Innovación Educativa, vengo en nombrar Directora Adjunta de Formación del Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) de esta Universidad a **D.ª GLORIA SOTO MARTÍNEZ**, con efectos de 1 de marzo de 2023.

Madrid, 16 de marzo de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del Máster Universitario en "Comunicación, Cultura, Sociedad y Política" a **D. JOSÉ MARÍA RAMÍREZ DUEÑAS**, cargo asimilado académicamente a Secretario de Departamento y a efectos económicos a Coordinador del Curso de Orientación Universitaria, con efectos 21 de marzo de 2023.

Madrid, 22 de marzo de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 99.1.h) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre, modificado por el Real Decreto 968/2021 de 8 de noviembre de 2021 y, con relación al artículo 10.3 del Reglamento de Campus Territoriales, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UNED en su sesión de 26 de abril de 2016, y modificado en la sesión de Consejo de Gobierno de 12 de julio de 2022, vengo en nombrar a **D.ª CARMEN LÓPEZ MARTÍN**, en su condición de subdirectora de Ordenación Académica del Centro Asociado a la UNED en Madrid, Coordinadora Académica del Campus Madrid de la UNED, con efectos desde el día 22 de marzo de 2023.

Madrid, 22 de marzo de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 99.1.h) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre, con relación al artículo 10.3 del Reglamento de Campus Territoriales, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UNED en su sesión de 26 de abril de 2016, y modificado en la sesión de Consejo de Gobierno de 12 de julio de 2022, vengo en nombrar a **D. JUAN PEDRO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, en su condición de Subdirector de Comunicación y Extensión Universitaria del Centro Asociado a



la UNED en Madrid-Sur, Coordinador de Comunicación y Marketing del Campus Madrid de la UNED, con efectos desde el día 22 de marzo de 2023.

Madrid, 22 de marzo de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 99.1.h) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre, modificado por el Real Decreto 968/2021 de 8 de noviembre de 2021 y, con relación al artículo 10.3 del Reglamento de Campus Territoriales, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UNED en su sesión de 26 de abril de 2016, y modificado en la sesión de Consejo de Gobierno de 12 de julio de 2022, vengo en nombrar a **D. JULIO NAVÍO MARCO**, en su condición de subdirector de Extensión, Transferencia y Emprendimiento del Centro Asociado a la UNED en Madrid, Coordinador de Extensión, Transferencia y Emprendimiento del Campus Madrid de la UNED, con efectos desde el día 22 de marzo de 2023.

Madrid, 22 de marzo de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

### 5.- Convocatoria de un contrato laboral para el proyecto de investigación de generación de conocimiento 2021 denominado "Capitalismo de plataforma, trabajadores digitales y tecnificación de la vida cotidiana en la ciudad contemporánea" con referencia PID2021-122482OB-I00

#### **Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica**

Dentro del Proyecto "ONDEMANDCITY: Capitalismo de plataforma, trabajadores digitales y tecnificación de la vida cotidiana en la ciudad contemporánea", con referencia PID2021-122482OB-I00, del que es investigador principal (IP) el profesor Jorge Sequera Fernández, del Departamento de Sociología III de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se convoca un contrato laboral para realizar las tareas relacionadas en el objeto de la convocatoria, bajo las siguientes cláusulas:

#### **1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de un técnico de investigación a tiempo parcial (20 horas), para ayudar en la realización de las siguientes tareas asociadas al proyecto:

- Labores de documentación y comunicación con Administración UNED.
- Diseño de trabajo de campo cuantitativo y cualitativo en Madrid, Lisboa, Barcelona y Málaga.
- Diseño y gestión de la web de ONDEMANDCITY y del Grupo de Investigación GECU.
- Transformación de diseño y gestión de contenido de LikeaLocal a ONDEMANDCITY.
- Planificación y coordinación de ENCUENTROS/CONGRESOS.
- Dinamización y coordinación entre los grupos que conforman ONDEMANDCITY.
- Ayuda en la gestión de futuros monográficos y publicaciones.

#### **2.- DESTINATARIOS**

Licenciados, graduados, arquitectos o ingenieros superiores. Se valorará disponer de un posgrado oficial relacionado con el área de conocimiento del proyecto (estudios urbanos) así como estar realizando el Doctorado en estudios sociales.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



A803BEECF615C69F5B2CADB1A6C98E7A

### 3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

3.1. En el momento de presentar la solicitud, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia y trabajo en España.
- Estar en posesión de la titulación de licenciado, graduado, arquitecto o ingeniero superior.
- Estar matriculado de Máster o Doctorado.

3.2. Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar homologadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

### 4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DEL CONTRATO

4.1. La incorporación del candidato al grupo de investigación del proyecto se realizará por medio de un contrato laboral entre el candidato seleccionado y la UNED, al amparo de lo que establece el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por Ley 17/2022, de 5 de septiembre y demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

4.2. El contrato tendrá carácter indefinido y se desarrollará a tiempo parcial, si bien su vigencia estará condicionada por la propia vigencia del proyecto de investigación que lo sustenta, cuya finalización está prevista el 31/8/2025, y a la existencia de crédito suficiente.

En todo caso, las causas de la extinción del contrato de trabajo son las previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes. Serán causas objetivas de extinción del contrato las previstas en el artículo 52 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

4.3. El lugar de trabajo será la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED, sita en la calle Obispo Trejo 2. 28040 - MADRID.

4.4. La incorporación del candidato seleccionado deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia al contrato y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

4.5. El contrato que se firme al amparo de esta convocatoria tendrá una dotación económica máxima de 10.338,13 € para toda la vigencia del contrato, incluida la cuota patronal de la Seguridad Social y la indemnización a que dé lugar su eventual finalización. En consecuencia, la retribución neta que percibirá el contratado será la que resulte de descontar del importe citado la cantidad correspondiente a la cuota patronal de la Seguridad Social y la indemnización y las cargas fiscales y de Seguridad Social que, de acuerdo con la legislación vigente, corran a cargo del trabajador contratado.

4.6. En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria implicará compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

### 5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

5.1. Los impresos de solicitud se publican como [Anexo](#) a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

- Copia electrónica del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- Copia electrónica de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que de acceso a esta convocatoria o, en su caso, expediente académico del candidato.
- *Curriculum vitae* del/la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.



**5.2.** El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.

**5.3.** Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la UNED o bien a través del Registro electrónico de la AGE:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

## 6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

**6.1.** La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión que estará formada por la Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que esta delegue; el investigador principal del proyecto al que se adscribirá el contratado o la persona en la que este delegue; y la jefa de Área de Investigación, Transferencia, Divulgación Científica y Relaciones Internacionales o persona en quien delegue.

**6.2.** La Comisión seleccionará a los candidatos de conformidad con los siguientes criterios:

**6.2.1.** *Curriculum vitae* del candidato/a:

- Se valorará la trayectoria académica y/o profesional del candidato/a un 50 %.
- Aportaciones científico-técnicas un 20 %.
- Formación en el campo de los estudios urbanos un 30 %.

## 7.- RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Madrid, 15 de marzo de 2023. EL RECTOR, P.D. Resolución de 17 de enero de 2023 (BOE 25, de 30 de enero de 2023), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

ANEXO: [Impreso de solicitud](#)

## 6.- Premio Javier Muguerza de investigación en Filosofía

### Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

El Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, a través del Vicerrectorado de Investigación y en coordinación con la Facultad de Filosofía de la UNED, convoca la segunda edición del "Premio Javier Muguerza de investigación en Filosofía". El premio está dirigido a quienes estén matriculados en estudios oficiales de filosofía (grado, máster o doctorado) en cualquier universidad o que hayan presentado su TFM o tesis doctoral con posterioridad al 1 de enero de 2018. El objeto del premio es reconocer la calidad de un artículo de investigación en cualquier área relacionada con la filosofía.

### Bases de la convocatoria

#### 1. Participantes

Podrá concurrir cualquier persona que esté matriculada en estudios oficiales de filosofía (grado, máster o doctorado) en cualquier universidad o que haya presentado su TFM o su tesis doctoral con posterioridad al 1 de enero de 2018. Se aceptará un único trabajo por participante, quedando



descalificado cualquier trabajo que contenga algún dato que permita identificar al autor/a del mismo o su procedencia. El trabajo debe ser individual e inédito, y versar sobre cualquier tema de investigación en filosofía. El/la autor/a deberá presentar una declaración jurada de autoría del trabajo y de su situación académica.

## 2. Normas básicas para los manuscritos

Los manuscritos que se presenten se ajustarán a las normas vigentes para la publicación de artículos en *Éndoxa*, según aparecen en la página web de la revista: <http://revistas.uned.es/index.php/endoxa/about/submissions>

En particular, deben cumplir los siguientes criterios:

- Los trabajos presentados serán anónimos, es decir, no incluirán los datos del autor/a. Una vez aceptados y revisados, se añadirá el nombre del autor/a, institución, etc.
- Extensión máxima de los artículos: 50.000 caracteres, incluidos los espacios, títulos, resúmenes, palabras clave y bibliografía.
- Tipo de letra. Texto: Times New Roman, 12 pts; interlineado: 1,5. Los títulos en mayúsculas y 16 pts; resúmenes, palabras clave y Bibliografía: 11 pts. Notas, 10 pts.

## 3. Envío y plazos

El envío de toda la documentación se hará mediante correo electrónico a la siguiente dirección [decanato.filosofia@adm.uned.es](mailto:decanato.filosofia@adm.uned.es) indicando en el asunto "Premio Javier Muguerza 2023. II edición". Se enviarán dos ficheros adjuntos:

- a) El trabajo, sin indicadores de autoría, en un fichero Word o PDF.
- b) Un segundo fichero en el que conste: título del trabajo, nombre y apellidos del autor o autora, DNI, fecha de nacimiento, institución en la que realiza sus estudios o, en su caso, fecha de la defensa de su TFM o de su tesis doctoral, correo electrónico, dirección postal y teléfono. Se le comunicará en un plazo de 72 horas la recepción del manuscrito.

La fecha de envío de los trabajos comenzará el 15 de abril de 2023, finalizando a las 00:00 horas del día 8 de septiembre de 2023.

## 4. Dotación del premio y entrega

Al mejor trabajo, de acuerdo con la valoración del correspondiente jurado, se le concederá un premio de 3.000 € y se procederá a su publicación íntegra en la revista *Éndoxa*. La Revista Universitaria de Filosofía *Éndoxa*, es editada por la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), fue fundada en 1993 y se publica con periodicidad semestral. *Éndoxa* publicará el trabajo ganador del premio, con pleno respeto a los derechos de autoría del mismo. El Premio será entregado en un acto público en noviembre de 2023, en fechas cercanas al Día Mundial de la Filosofía (16 de noviembre de 2023). En dicho acto el autor o autora del trabajo premiado procederá a una breve presentación de los aspectos centrales de la investigación.

## 5. Accésit

Se podrá conceder a otro trabajo, si el jurado lo estima conveniente, un accésit de carácter honorífico sin dotación económica y sin la correspondiente publicación en *Éndoxa*. El premio podrá declararse desierto.

## 6. Trabajos no premiados

Los trabajos no premiados serán custodiados por la UNED. Las/os participantes conservarán los derechos de autoría sobre los mismos, pudiendo disponer de su obra como estimen conveniente.

## 7. Plagio

Los trabajos considerados plagio según la normativa vigente serán descalificados. Las/os autoras/es de los trabajos plagiados no podrán presentarse al premio en un período de cinco años, excluyendo el año de presentación.



## 8. Jurado

El jurado estará formado por seis especialistas (de la UNED o externos) con amplia trayectoria investigadora contrastada en los diversos ámbitos de los estudios filosóficos. Los miembros del jurado, su presidencia y secretaría, serán designados por el Vicerrectorado de investigación a propuesta del decanato de la facultad de filosofía. La presidencia tendrá voto de calidad. El fallo del jurado será inapelable.

## 9. Resolución

La relación de premios será publicada en el BICI (Boletín Interno de Coordinación Informativa) y comunicada directamente a los/as interesados/as.

## 10. Aceptación

La concurrencia al premio implica la aceptación de estas bases.

## 11. Recursos

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI.

## 12. Protección de datos

De conformidad con la legislación aplicable en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales facilitados en el contexto de la presente convocatoria serán tratados en calidad de responsable del tratamiento por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), cuya finalidad es la gestión de este procedimiento.

Estos datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de las finalidades expresadas, así como en los supuestos previstos, según Ley.

En cualquier momento podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos u oposición al tratamiento ante la UNED, Sección de Protección de Datos, calle Bravo Murillo, 38. 28015 Madrid, o en cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, junto con la información adicional y el formulario:

Departamento de Política Jurídica de Seguridad de la información ([www.uned.es/dpj](http://www.uned.es/dpj)) o a través de la Sede electrónica (<https://sede.uned.es/procedimientos/portada/idp/40>) de la UNED.

Madrid, 20 de marzo de 2023. EL RECTOR, P.D. Resolución de 17 de enero de 2023 (BOE 25, de 30 de enero de 2023), LA VICERECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

## 7.- Resolución de 17 de marzo de 2023, del rector de la UNED, por la que se amplía la duración de los contratos posdoctorales suscritos al amparo de la convocatoria de ayudas para contratos posdoctorales de investigación UNED 2018

### Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

D.ª Rosa María Martín Aranda, Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica de la UNED, previa delegación del rector y oída la Comisión de Investigación y Doctorado,



**HA RESUELTO:**

Aprobar la ampliación del plazo de duración de los contratos posdoctorales suscritos al amparo de la convocatoria de ayudas para contratos posdoctorales de investigación UNED 2018, publicada en el BICI número 20, anexo I, de 5 de marzo de 2018, cuya resolución fue publicada en el BICI número 11, anexo II, de 19 de diciembre de 2018.

Los contratos suscritos serán ampliados por un quinto año, de conformidad con lo previsto en la cláusula tercera de la citada convocatoria y siempre que se cumplan los requisitos en ella dispuestos, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.1.d) de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada por Ley 17/2022, de 5 de septiembre.

Madrid, 17 de marzo de 2023. EL RECTOR, P.D. Resolución de 17 de enero de 2023 (BOE 25, de 30 de enero de 2023), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

## VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO

### 8.- Resolución definitiva de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de 22 de marzo de 2023, por la que hace pública la concesión del programa “Becas Santander Progreso” convocatoria 2022/2023

#### Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo

El Programa de “Becas Santander Progreso” se encuentra regulado por el Convenio de Colaboración UNED-Banco Santander, firmado el 30 septiembre de 2021 y por la convocatoria del programa “Becas Santander Progreso” 2022/2023, publicada en el Portal de Becas Santander, [Becas Santander \(becas-santander.com\)](https://becas-santander.com).

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y reunida la comisión de selección, se adoptan los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** Aprobar la resolución definitiva de concesión de las ayudas objeto de la convocatoria, según los criterios de la convocatoria de Becas Santander Progreso.

**SEGUNDO.** Publicar la presente resolución en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) y en el Portal de Becas Santander, [Becas Santander \(becas-santander.com\)](https://becas-santander.com).

**TERCERO.** Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 22 de marzo de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

#### ANEXO I:

#### Candidatos seleccionados Programa “Becas Santander Progreso” Convocatoria 2022/2023

APELLIDOS	NOMBRE
Aranda Sánchez-Bayo	D.ª María
Ávila Barbeito	D. William Daniel



Baltar Lorenzo	D.ª Eva
Ferrer Alcantud	D. Coré
García Rodríguez-Marín	D.ª Carmen Julia
Gasco Fernández	D. Andrés
Gombao	D. Javi
Guzmán Mora	D.ª Paloma
LópezTascón	D.ª Cristina
Luisa Alcaide Fernández	D.ª María
Manero Gomis	D.ª Selena
Martín-Lomeña Parra	D.ª Carolina Beatriz
Marun Indriago	D. Alberto
Rodríguez Iglesias	D. Antonio Jesús
Rueda Sáiz	D.ª Sara

## GERENCIA

### 9.- Resolución Rectoral por la que se dispone la publicación de la modificación de la Estructura organizativa de los servicios administrativos y de las Relaciones de Puestos de Trabajo de PAS funcionario y laboral

#### Sección PAS Funcionario

Por acuerdo del Consejo de Gobierno, adoptado en reunión celebrada el 7 de marzo de 2023 y del Consejo Social adoptado en reunión celebrada el 24 de marzo de 2023, se aprueba la modificación de la Estructura organizativa de los servicios administrativos y de las Relaciones de Puestos de Trabajo de PAS Funcionario y Laboral.

Este Rectorado, en uso de las competencias otorgadas por el artículo 99 apartado j) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre, modificados por Real Decreto 968/2021, de 8 de noviembre, y de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, ha resuelto publicar en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), la referida modificación:

El artículo 179.6 de los Estatutos de la UNED, aprobados por el Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre, establece que "El Consejo de Gobierno revisará y, en su caso, modificará la relación de puestos de trabajo cada dos años o, de manera potestativa, cada año. En el caso de que esta suponga un incremento del gasto, requerirá la posterior aprobación del Consejo Social".

En diciembre de 2019 se procedió a la aprobación de una nueva estructura administrativa y las correspondientes relaciones de puestos de trabajo (RPT) de PAS funcionario y laboral, habiéndose procedido a distintas modificaciones parciales de estos instrumentos de planificación en los sucesivos ejercicios. Como consecuencia del nuevo mandato rectoral y el nuevo planteamiento estratégico de la universidad para los próximos ejercicios, se procede a actualizar la estructura administrativa, así como a una primera modificación de la RPT de PAS funcionario para plasmar



la nueva estructura administrativa de la Gerencia, quedando diferido a sucesivos procesos las revisiones en el resto de las áreas de las correspondientes RPTs de PAS funcionario y laboral.

También se plantea una modificación de la RPT de PAS laboral para la ejecución de la Oferta de Empleo Público autorizada para 2022, en relación con la convocatoria de 7 plazas del grupo IV de la clasificación profesional del convenio, todas ellas correspondientes a la unidad de Servicios Generales (Conserjería) mediante el cambio de adscripción de plazas vacantes del mismo grupo profesional dotadas en otras unidades, y ante la necesidad de reforzar la plantilla del servicio de Conserjería.

La estructura organizativa de los servicios administrativos se incorpora a la presente resolución como [Anexo I](#).

### 1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Se acuerda la nueva estructura desarrollada en el Anexo I.

### 2. MODIFICACIÓN DE LA RPT DE PAS FUNCIONARIO

Se acuerdan las siguientes modificaciones en la RPT de PAS Funcionario:

#### VICEGERENCIA DE CENTROS ASOCIADOS

- Creación del puesto con denominación "Vicegerente/a de Centros Asociados", nivel complemento de destino 29, Subgrupo A1, Jornada continuada, Tipo de puesto: N, Forma de provisión: libre designación, AA.PP.: A1/A4, Complemento específico anual: 30.154,46 euros.
- El puesto vacante "J. Departamento Centros Asociados, código de la plaza: FCCA0086, nivel de complemento de destino: 28, Subgrupo: A1, Jornada continua, Tipo de puesto: N, Forma de provisión: libre designación, AA.PP.: A1/A4, Complemento específico anual: 28.747,18 euros, se amortiza.

#### DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- El puesto con denominación "Jefe/a de Área de Investigación, Transferencia, Divulgación Científica y Relaciones Internacionales", código de la plaza: FAIT0032, nivel de complemento de destino: 28, Subgrupo: A1, Jornada continua, Tipo de puesto: N, Forma de provisión: Libre designación, AA.PP.: A1/A4, Complemento específico anual: 25.404,96 euros, modifica su denominación en "Jefe/a de Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales.

### 3. MODIFICACIÓN DE LA RPT DE PAS LABORAL

Por Resolución rectoral de la UNED de 13 de julio de 2022 (BOE, de 2 de agosto) se publica la oferta de empleo público de PAS correspondiente al año 2022. En la oferta referida al PAS laboral se encuentran 7 plazas pertenecientes al grupo profesional IV cuya cobertura está prevista realizar, con acuerdo del Comité de Empresa, en la Unidad de Servicios Generales I. Conserjería.

Dado que, en la Relación de Puestos de Trabajo de PAS laboral, en concreto en la Unidad de Servicios Generales I. Conserjería, no existen plazas vacantes de grupo profesional IV (solo 5) para dar cobertura a las aprobadas en la referida oferta de empleo público y ante la necesidad de reforzar la plantilla del servicio de Conserjería, se aprueban a propuesta de la Gerencia las siguientes modificaciones:

**Primero:** Modificar la adscripción de la plaza, Grupo IV, Puesto nivel A con código LCOM0040, adscrita a la subunidad de Correos del Servicio de Servicios Generales I, a la subunidad de Conserjería del mismo servicio, como Grupo IV Puesto nivel B con código de plaza LCON0140.

**Segundo:** Modificar la adscripción de la plaza, Grupo IV, Puesto nivel A con código LJAR0007, adscrita a la subunidad de Jardinería del Servicio de Servicios Generales II, a la subunidad de Conserjería del Servicio de Servicios Generales I, como Grupo IV Puesto nivel B con código plaza LCON0141.



**Tercero:** Modificar la adscripción de la plaza, Grupo IV, Puesto nivel B con código LLIM0016, adscrita a la subunidad de Limpieza del Servicio de Servicios Generales I, a la subunidad de Conserjería del mismo servicio con código de plaza LCON0142.

#### 4. COSTE ECONÓMICO DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PAS FUNCIONARIO

Modificación RPT funcionario	Coste diferencia	Coste Total
Incremento complemento específico	1.733,34	13.866,72

#### 5. ADECUACIÓN DE LAS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DE PAS FUNCIONARIO Y PAS LABORAL A LA NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LOS SERVICIOS

Para la correcta adecuación de las relaciones de puestos de trabajo de PAS Funcionario y PAS Laboral a la nueva estructura organizativa de los servicios, el Consejo de Gobierno delega en el Gerente la adaptación de la estructura de los puestos de ambas relaciones de puestos de trabajo, en lo que se refiere a su dependencia orgánica, a la nueva estructura organizativa.

Madrid, 24 de marzo de 2023. EL RECTOR, P.D. (Resolución 17 de enero de 2023, BOE 30 de enero). EL GERENTE, Álvaro Martín Herrera.

Anexo I: [Estructura organizativa](#)

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



A803BEECF615C69F5B2CADB1A6C98E7A

## SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS

### FACULTAD DE DERECHO

#### 10.- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en Acceso a la Abogacía

##### Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Ejercicio Profesional, Organización Colegial y estructura y gestión profesional" (Cód. 26610101), del Máster Universitario en Acceso a la Abogacía, que ha habido un cambio en el profesor coordinador de la misma para el curso 2022/2023, pasando a ser el profesor D. Pedro Juez Martel.

### FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

#### 11.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Sociología del Género" (Cód. 69904011). Modificación en la Guía de la asignatura

##### Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Sociología del Género" (Cód. 69904011), la siguiente modificación en la guía de la asignatura:

En las secciones "Equipo docente" y "Horario de asistencia al estudiante" se debe incluir a la siguiente profesora:

D.ª Anabel Garrido Ortola.

Email: [agarrido@poli.uned.es](mailto:agarrido@poli.uned.es)

Teléf.: 91 398 84 93.

Despacho: 3.09.

Horario de asistencia: miércoles de 10:00 a 14:00 horas.

### ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

#### 12.- Depósito de Tesis Doctorales

##### Sección de Asuntos Generales

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección Gestión de Doctorado III de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a previamente acreditado/a, podrá solicitar en el correo: [admescueladoctorado@adm.uned.es](mailto:admescueladoctorado@adm.uned.es) el



acceso a la tesis en depósito. Podrá examinar el documento durante un **período de 48 horas**, y en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:

- **AUTOR: D. EDUARDO ABRIL ACERO.**  
TESIS: *"LA TEOLOGÍA MATERIALISTA DE SLAVOJ ŽIŽEK"*.  
DIRECTORES: D. RAMÓN JOSÉ DEL CASTILLO SANTOS Y D. ANTONIO GÓMEZ RAMOS.  
PROGRAMA: "FILOSOFÍA".  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 16/marzo/2023.  
FIN DEPÓSITO: 14/abril/2023.
- **AUTOR: D. MANUEL CABALEIRO NÚÑEZ.**  
TESIS: *"AVANCES EN NUEVOS SISTEMAS DE UNIÓN PARA FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS DE ACERO DESMONTABLES Y RECONFIGURABLES"*.  
DIRECTORA: D.ª CRISTINA GONZÁLEZ GAYA.  
PROGRAMA: "TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES".  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 17/marzo/2023.  
FIN DEPÓSITO: 17/abril/2023.
- **AUTOR: D. ORENCIO JESÚS VÁZQUEZ OTEO.**  
TESIS: *"LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DESDE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA. PROPUESTA DE UN MARCO DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN CORRUPCIÓN"*.  
DIRECTORA: D.ª MARTA DE LA CUESTA GONZÁLEZ.  
PROGRAMA: "ECONOMÍA Y EMPRESA".  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 17/marzo/2023.  
FIN DEPÓSITO: 17/abril/2023.
- **AUTOR: D. DIEGO MATÍAS ORTEGA HERNÁNDEZ.**  
TESIS: *"ANÁLISIS SOCIOFÍSICO DE FENÓMENOS URBANOS DE SEGREGACIÓN"*.  
DIRECTORES: D.ª ELKA RADOSLAVOVA KOROUTCHEVA Y D. JAVIER RODRÍGUEZ LAGUNA.  
PROGRAMA: "CIENCIAS".  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 17/marzo/2023.  
FIN DEPÓSITO: 17/abril/2023.
- **AUTOR: D. ASIER GARCÍA LUPIOLA.**  
TESIS: *"EL DESARROLLO SOSTENIBLE COMO OBJETIVO DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN EUROPEA. DE SU AUSENCIA EN LOS TRATADOS CONSTITUTIVOS A LA CONFIGURACIÓN DE UNA POLÍTICA INTEGRADA EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, CLIMA Y ENERGÍA, Y SU CONFIRMACIÓN COMO FUNDAMENTO DEL FUTURO INMEDIATO DE LA UNIÓN EUROPEA CON EL PACTO VERDE"*.  
DIRECTORA: D.ª CRISTINA ELÍAS MÉNDEZ.  
PROGRAMA: "UNIÓN EUROPEA".  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 17/marzo/2023.  
FIN DEPÓSITO: 17/abril/2023.
- **AUTOR: D. FRANCISCO CRESPO MOLERO.**  
TESIS: *"EL TRASTORNO MENTAL GRAVE EN EL ÁMBITO EDUCATIVO. RETOS Y OPORTUNIDADES"*.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar/>



A803BEECF615C69F5B2CADB1A6C98E7A

DIRECTORA: D.<sup>a</sup> CRISTINA SÁNCHEZ ROMERO.

PROGRAMA: "EDUCACIÓN".

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 21/marzo/2023.

FIN DEPÓSITO: 18/abril/2023.

• **AUTOR: D. JUAN MANUEL ÁLVAREZ ESPADA.**

TESIS: "PROPUESTA DE ABORDAJE INTEGRAL EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS COMPLEJOS DE INGENIERÍA. APLICACIÓN A LAS MISIONES DE PAZ DE LA ONU".

DIRECTORES: D.<sup>a</sup> CRISTINA GONZÁLEZ GAYA Y D. JOSÉ LUIS FUENTES BARGUES.

PROGRAMA: "TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES".

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 21/marzo/2023.

FIN DEPÓSITO: 18/abril/2023.

• **AUTOR: D. D. JOSÉ VICENTE LÓPEZ RIVERA.**

TESIS: "EPISTEMOLOGÍA POLÍTICA EN KARL R. POPPER Y DEMOCRACIA".

DIRECTOR: D. FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

PROGRAMA: "FILOSOFÍA".

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 22/marzo/2023.

FIN DEPÓSITO: 19/abril/2023.

• **AUTOR: D. RAFAEL MANUEL LÓPEZ PÉREZ.**

TESIS: "LA TOMA DE DECISIONES EN LOS JUEGOS ECONÓMICOS. UN ACERCAMIENTO DESDE LA PERSPECTIVA DE LA PERSONALIDAD".

DIRECTOR: D. JOSÉ LUIS CALVO GONZÁLEZ.

PROGRAMA: "ECONOMÍA Y EMPRESA".

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 23/marzo/2023.

FIN DEPÓSITO: 20/abril/2023.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,37388488&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL)

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



A803BEECF615C69F5B2CADB1A6C98E7A

**SECCIÓN III. VARIOS****CONVOCATORIAS****13.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación,  
Transferencia y Divulgación Científica****Programas Europeos de Investigación (PEI)**

## 1.- CONVOCATORIAS NACIONALES

## ▼ CONVOCATORIA DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA DE SALUD (AES) 2023

Dentro del Programa Estatal para afrontar las prioridades de nuestro entorno, establece seis Acciones Estratégicas, entre las cuales se encuentra la Acción Estratégica en Salud (AES) que representa el conjunto de actuaciones orientadas a proteger la salud de la ciudadanía a través de la I+D+I. Su principal objetivo es responder a las prioridades en salud de la ciudadanía, tanto en los aspectos preventivos, diagnósticos, curativos, rehabilitadores y paliativos de las enfermedades como en la generación de evidencia científica como una de las bases de la calidad asistencial y preventiva. De igual manera, la AES juega un papel clave en la vertebración del sistema público de I+D+I en Biomedicina y Ciencias de la Salud, sobre todo para aquellas personas investigadoras, centros y organizaciones que, por motivos geográficos o de tamaño de masa crítica, se encuentren más alejados de los grandes polos científico-técnicos del Estado.

La finalidad es responder a las prioridades en salud de la ciudadanía, tanto en los aspectos preventivos, diagnósticos, curativos, rehabilitadores y paliativos de las enfermedades como en la generación de evidencia científica, como una de las bases de la calidad asistencial y preventiva del SNS y de las empresas relacionadas con el sector, jugando un papel clave en la vertebración del sistema público de I+D+I en Biomedicina y Ciencias de la Salud.

Prioridades temáticas:

- a) Salud a lo largo de todo el ciclo vital, incluyendo especialmente poblaciones en etapas vulnerables, así como grupos que precisen de acciones para favorecer mayor equidad y reducir desigualdades sociales y de género en salud.
- b) Determinantes ambientales y sociales de la salud, mejorando el conocimiento de los elementos facilitadores (i.e., digitalización) y de los factores de riesgo (i.e., nutrición).
- c) Enfermedades infecciosas, incluyendo enfermedades olvidadas y de la pobreza, para trabajar en Salud Global y proteger a la ciudadanía de amenazas transfronterizas, incluyendo la identificación temprana y respuesta rápida frente amenazas.
- d) Herramientas, tecnologías y soluciones digitales para la salud y cuidados, promocionando el desarrollo y uso de técnicas, tecnologías y herramientas innovadoras para mejorar la calidad de vida. Cabe resaltar la necesidad de impulsar el desarrollo de tecnologías de la información, tecnologías sanitarias y soluciones digitales, teniendo en cuenta los sistemas de interoperabilidad, seguridad, confidencialidad y estandarización, para la mejora de la atención sanitaria.
- e) Sistemas de Atención Sanitaria, afrontando el reto de su sostenibilidad, accesibilidad, y su potencial como herramienta para reducir desigualdades y actuar como motor de desarrollo económico. Destaca la necesidad de fomentar líneas de investigación dirigidas al desarrollo



de nuevos modelos de cuidado de la salud, la transformación de los modelos organizativos y asistenciales para adaptar los servicios a los cambios sociales y al envejecimiento de la población, incluidos los movimientos de la población y la dispersión geográfica en zonas rurales, y con especial atención a la atención primaria.

Líneas de investigación prioritarias:

a) Tecnologías moleculares y celulares de aplicación a las intervenciones sobre la salud humana. Contempla las tecnologías y herramientas necesarias para generar nuevo conocimiento y su transferencia a la práctica clínica en el área de la salud.

- 1.º Investigación biológica integrativa y de sistemas.
- 2.º Mejoras en los procesos de prevención, predicción, diagnóstico y seguimiento de enfermedades y monitorización de la respuesta terapéutica.
- 3.º Desarrollo de nuevos fármacos y terapias innovadoras, así como terapias avanzadas.
- 4.º Biotecnología, nanomedicina, robótica y bioingeniería.

b) Investigación traslacional y clínica sobre la salud humana. Se centra en el conocimiento de los mecanismos implicados en las enfermedades y en su transferencia a las aplicaciones clínicas. En este apartado se establecen prioridades en torno a problemas de salud y tratamiento médico, quirúrgico o rehabilitador de aquellos grupos de entidades cuyo interés social y sanitario es más relevante, teniendo en cuenta los estudios de carga de enfermedad y aspectos de equidad.

- 1.º Enfermedades neurológicas, con especial atención a las enfermedades neurodegenerativas.
- 2.º Salud mental, incluyendo trastornos adictivos.
- 3.º Salud sexual y reproductiva.
- 4.º Envejecimiento y fragilidad.
- 5.º Cáncer y enfermedades tumorales. Se incluirá específicamente la investigación en tumores con baja incidencia, pero con elevada mortalidad y el cáncer infantil.
- 6.º Enfermedades cardiovasculares.
- 7.º Enfermedades raras y enfermedades de base genética
- 8.º Enfermedades del sistema inmune.
- 9.º Enfermedades metabólicas.
- 10.º Enfermedades respiratorias.
- 11.º Enfermedades digestivas y hepáticas.
- 12.º Salud visual.

c) Fomento de la investigación en salud pública, salud ambiental, salud laboral y en dependencia y servicios de salud, para la mejor calidad de vida funcional de la población, con especial enfoque en la investigación en Covid Persistente, así como en salud pública relacionada con la actividad física y/o la práctica deportiva, incluyendo la investigación científica en control del dopaje. Se focaliza en nuevos métodos de investigación y generación de las bases científicas necesarias para sustentar las políticas y la toma de decisiones, así como las mejoras en las capacidades de innovación en servicios del SNS. Todo ello sobre la base de estrategias basadas en la evidencia científica más efectivas y eficientes de promoción de la salud, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades, y rehabilitación.

- 1.º Calidad, eficiencia, sostenibilidad y equidad del SNS.
- 2.º Variabilidad en la práctica clínica en el SNS, e investigación en implementación del conocimiento científico en el SNS.



- 3.º Seguridad del paciente y prevención de incidentes.
- 4.º Efectividad y eficiencia de intervenciones de salud pública, promoción de la salud y prevención primaria de enfermedades y discapacidad, con especial prioridad a las intervenciones sobre la nutrición, el ejercicio físico, las conductas adictivas, la promoción de la equidad de género y aquellas dirigidas a la promoción de la salud sexual y reproductiva.
- 5.º Investigación e innovación dirigida a mantener la movilidad y fomentar la independencia en personas con discapacidad motriz.
- 6.º Impacto en la salud y la calidad de vida de la exposición a agentes químicos, físicos y biológicos, con especial prioridad al estudio de las desigualdades en salud ambiental y al impacto de la exposición de los agentes ambientales sobre la salud infantil.
- 7.º Investigación en determinantes socio-económicos de la salud, desigualdad e inequidad en salud por razón de género, con especial énfasis en el análisis del impacto de la violencia de género en la salud y el bienestar de las mujeres y sus hijos e hijas.
- 8.º Salud laboral, con especial prioridad en investigación de enfermedades profesionales, cáncer profesional, promoción de la salud en el trabajo, el medioambiente laboral y m-Salud en Prevención de Riesgos Laborales.
- 9.º Investigación e innovación en cuidados de salud, especialmente sobre personas con enfermedades inflamatorias crónicas invalidantes.
- 10.º Impacto social de las políticas sanitarias desde la perspectiva de la ciudadanía, personas enfermas y familias.
- 11.º Investigación científica en nuevos sistemas de vigilancia epidemiológica y de salud pública.

d) Investigación en medicamentos y productos sanitarios. Prioriza la investigación en medicamentos y productos sanitarios orientada a la mejora de la práctica clínica y el tratamiento de las enfermedades de mayor impacto tanto económico como sanitario, como oportunidad para mejorar la selección de los tratamientos sobre la base de la calidad y el estímulo del uso eficiente de los recursos.

- 1.º Fomento de la investigación en medicamentos y desarrollo de tecnologías farmacéuticas, incluyendo la investigación galénica orientada a la adaptación de medicamentos sin interés comercial a nuevas indicaciones.
- 2.º Investigación, desarrollo e innovación en fármacos para el tratamiento de las enfermedades más relevantes.
- 3.º Investigación en terapias avanzadas, que incluye los medicamentos de uso humano basados en genes (terapia génica), células (terapia celular) o tejidos (ingeniería tisular).
- 4.º Investigación orientada a la práctica clínica en relación con la eficiencia de los tratamientos farmacológicos.
- 5.º Investigación clínica sin interés comercial: ensayos clínicos independientes en general y, en particular, en medicamentos huérfanos, en población pediátrica y en personas ancianas, así como en poblaciones con escasa representación en los ensayos clínicos convencionales.
- 6.º Investigación científica en terapias no farmacológicas y técnicas para el alivio del dolor del parto.

e) Investigación en tecnologías para la salud.

- 1.º Tecnologías de la información y comunicación aplicadas a la salud, con especial prioridad al análisis integrado de datos (epidemiológicos, genéticos, clínicos y medioam-



bientales), el fomento de la salud participativa, la atención de la cronicidad y la innovación en cuidados de salud.

2.º Innovación en servicios de salud orientada a la mejora de procesos.

3.º Innovación orientada a mejorar la eficiencia de los servicios de Atención Primaria.

4.º Evaluación de servicios sanitarios, con especial prioridad a la evaluación de modelos de continuidad asistencial y de atención socio-sanitaria.

5.º Investigación científica de la innovación digital incorporada a espacios sanitarios no convencionales, con especial interés en la atención a la cronicidad.

3. Con carácter general, las actuaciones reguladas en esta convocatoria deberán enmarcarse en las áreas temáticas y líneas prioritarias descritas en este artículo, sin perjuicio de los objetivos que se señalen con carácter específico en cada una de las actuaciones objeto de subvención. Se contempla que una misma actuación pueda dar respuesta a varias líneas prioritarias.

**Dotación:** según modalidad, ver la convocatoria.

**Plazo:** según modalidad, ver la convocatoria. Fechas entre abril y mayo.

**Convocatoria completa:** <https://www.isciii.es/QueHacemos/Financiacion/solicitudes/Paginas/Presentacion-Novedades.aspx>

## 2.- CONVOCATORIAS DE FUNDACIONES

### ▼ V EDICIÓN DE LOS PREMIOS A LA INVESTIGACIÓN DE LA FUNDACIÓN JESÚS SERRA

Dirigidos a investigadores jóvenes que trabajan en centros, universidades y hospitales en España y que han realizado contribuciones destacadas a los campos de la nutrición y la alimentación con impacto en la salud. Se convocan dos categorías, básica y clínica.

**Dotación:** 70.000 euros entre ambas categorías.

**Plazo:** 5 de mayo de 2023.

**Convocatoria completa:** <https://www.fundacionjesusserra.org/investigacion-y-docencia/premio-investigacion-fundacion-jesus-serra>

## BOE

### 14.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

**BICI**

#### UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 22 de febrero de 2023, conjunta de la Universidad Miguel Hernández de Elche y la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/03/20/pdfs/BOE-A-2023-7271.pdf>

**BOE 20/03/2023**

Resolución de 13 de marzo de 2023, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/03/20/pdfs/BOE-A-2023-7272.pdf>

**BOE 20/03/2023**

Resolución de 13 de marzo de 2023, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/03/20/pdfs/BOE-A-2023-7273.pdf>

BOE 20/03/2023

Resolución de 13 de marzo de 2023, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/03/20/pdfs/BOE-A-2023-7274.pdf>

BOE 20/03/2023

Resolución de 14 de marzo de 2023, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/03/20/pdfs/BOE-A-2023-7275.pdf>

BOE 20/03/2023

Personal de administración y servicios. Resolución de 6 de marzo de 2023, de la Universidad de Alicante, referente a la convocatoria para proveer plazas de la Escala de Oficiales Especialistas (Subgrupo C1).

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/03/20/pdfs/BOE-A-2023-7276.pdf>

BOE 20/03/2023

Resolución de 7 de marzo de 2023, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica Media de Gestión de Servicios, especialidad Prevención de Riesgos Laborales.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/03/20/pdfs/BOE-A-2023-7277.pdf>

BOE 20/03/2023

Resolución de 13 de marzo de 2023, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/03/22/pdfs/BOE-A-2023-7454.pdf>

BOE 22/03/2023

## UNIVERSIDADES

**Anuncio de licitación de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Servicio de transporte para recogida y reparto de correo postal y correo interno, así como el transporte del personal entre los edificios de la UNED. Expediente: AM 34/2023.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/03/23/pdfs/BOE-B-2023-8359.pdf>

BOE 23/03/2023

## JEFATURA DEL ESTADO

Sistema universitario. Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/03/23/pdfs/BOE-A-2023-7500.pdf>

BOE 23/03/2023

# PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

## 15.- Boletín de Programación de UNED MEDIA & INTECCA

### Sección de producción de Medios Audiovisuales

#### UNED MEDIA

Para obtener más información, consultar programas, ver horarios, puede consultar el Boletín en: <https://www.uned.es/universidad/inicio/institucional/cemav/Boletin-UNED-Media.html>



**CADENA CAMPUS (INTECCA)**

Algunos eventos difundidos a través de la Plataforma AVIP.

**Ya era hora, ahora me toca a mí: Autocuidado**

Del 12 de abril al 11 de mayo de 2023.

El autocuidado positivo es una asignatura pendiente en muchas personas, bien sea por el ritmo de vida frenético como porque nunca nadie les ha enseñado como hacerlo ni su importancia. Los patrones de autocuidado van mucho más allá de la comida y el deporte, si no que tienen que ver con cómo nos hablamos, con qué ojos nos miramos, si no abandonamos en el peor momento, si hacemos cosas que nos ayudan. El autocuidado es la base de nuestra casa, los cimientos sólidos que ayudarán a que todo lo demás pueda sostenerse.

<https://extension.uned.es/actividad/30563>

**Trabajo Fin de Grado/Máster: Norma UNE-ISO-690-2013, Estilo APA7-2022**

Del 30 al 31 de marzo de 2023.

Que los estudiantes del CA UNED Denia y sus extensiones aprendan y conozcan la forma de plasmar el TFG/M en un documento Word, de acuerdo con las normas UNE-ISO-690-2013, aplicando el estilo APA7-2020. Para realizar una presentación escrita que se aprecie un buen nivel.

<https://extension.uned.es/actividad/29299>

**Perfilación criminal en el ámbito policial y forense**

Del 31 de marzo al 1 de abril de 2023.

El Criminal Profiling (CP) es una técnica de corte psicológico en la que, a partir del análisis del comportamiento que realiza el delincuente durante su crimen, trata de identificar características que lo describan para ayudar a los investigadores policiales en su detención. Se supone que el comportamiento que realiza el criminal refleja, en cierta forma, cómo es él y que características físicas, psico(pato)lógica o sociales es más probable que muestre.

<https://extension.uned.es/actividad/29725>

**Los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 aplicados al ámbito educativo universitario**

31 de marzo de 2023.

El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse hasta 2030.

<https://extension.uned.es/actividad/30301>

**Introducción a las energías renovables**

Del 11 al 30 de abril de 2023.

El sector energético es uno de los sectores que definen la geopolítica de nuestro mundo y quizás es uno en los que la información está más sesgada o controlada por las orientaciones políticas de cada país y región. Por esta razón es fundamental conocer la realidad de las tecnologías de generación de energía renovable, sus costes y sus tendencias de futuro.

<https://extension.uned.es/actividad/28871>

**Habilidades Comunicativas y de Liderazgo en el Ámbito Personal y Profesional. (Nueva edición)**

Del 28 al 30 de marzo de 2023.

Muchas son las investigaciones que se han realizado, hasta el momento, sobre el desarrollo de Habilidades Directivas. En todas ellas, se destaca que la habilidad comunicativa y, por ende, la



expresión oral, es la habilidad necesaria e indispensable para el desarrollo competencial de la persona en el ámbito profesional.

<https://extension.uned.es/actividad/30619>

### **Álgebra intensiva. Refuerzo para preparar los exámenes**

Del 27 de marzo al 30 de abril de 2023.

El curso se realiza con la intención de que los alumnos puedan tener un último refuerzo antes de que se inicie la temporada de exámenes. Para lograrlo, se buscará agilidad en la presentación, combinando la base teórica con su aplicación en la práctica. El método de trabajo consistirá en explicaciones breves, en lenguaje coloquial, seguidas de ejemplos prácticos similares a los que el alumno podría encontrar en un examen.

<https://extension.uned.es/actividad/28559>

### **Mi amistad filosófica con Juan Pegueroles. Un hombre sencillo que amó la Filosofía**

27 de marzo de 2023.

Presentación del libro de la profesora tutora de UNED Cantabria, María del Carmen Dolby Múgica.

<https://extension.uned.es/actividad/30163>

**Para más información sobre la programación del CEMAV**, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) [negociado.cemav@adm.uned.es](mailto:negociado.cemav@adm.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA)**, <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a [info@intecca.uned.es](mailto:info@intecca.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Contactar con la UNED para temas generales:**

[www.uned.es](http://www.uned.es)

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



A803BEECF615C69F5B2CADB1A6C98E7A